

Revista de Derecho Procesal Penal - Crisis de legalidad en el proceso penal - II

Revista de Derecho Procesal Penal

Año: 2020 / ISBN: 978-987-30-2254-8 / Artículo: 1.1.7532 / Páginas :640

Director: Donna, Edgardo Alberto

Vicedirectora: Ledesma, Ángela Ester

Secretaría de redacción: Morillo-Guglielmi, Gisela

Índice

Índice general, pág. 7

Introducción, por Gisela Morillo-Guglielmi, pág. 9

DOCTRINA

JUICIO ORAL VIRTUAL: HACIA EL OXÍMORON [*]

1. El contexto y la cuestión, pág. 16

2. El modelo normativo y el principio de legalidad, pág. 17

3. El juicio oral y la sala de audiencias: significado y sentido, pág. 20

a) La centralidad del juicio, pág. 21

b) Lo simbólico del juicio oral en la sala de audiencias, pág. 25

c) La pacificación del juicio en la sala de audiencias, pág. 26

4. El determinismo tecnológico, pág. 28

5. Sobre los falsos dilemas, pág. 29

6. Conclusiones, pág. 30

¿CUÁLES SON LOS LÍMITES AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN EL SISTEMA ACUSATORIO?. A
PROPÓSITO DEL PRINCIPIO DE OFICIALIDAD DE LA ACCIÓN DE LA ACUSACIÓN PÚBLICA [1] [2]

1. Introducción, pág. 36

2. Principio de legalidad, pág. 38

3. La función del Poder Legislativo frente a los límites constitucionales, pág. 42

4. Principios del Derecho Procesal Penal, pág. 47

5. Principio de oficialidad y de oportunidad, pág. 58

6. Conclusión, pág. 59

TESTIMONIO DE NIÑOS EN EL PROCESO PENAL EN TIEMPOS DE COVID-19 [1]

LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS PROCESALES. ANÁLISIS DESDE LA REGULACIÓN PREVISTA EN LA LEY
27.063

I. Introducción: el nuevo paradigma, pág. 70

II. Principios generales, pág. 72

III. El saneamiento como instituto novedoso, pág. 75

IV. La convalidación, pág. 80

V. La declaración de nulidad, su carácter residual y la importancia de la afectación de principios constitucionales,
pág. 82

VI. La audiencia de saneamiento o nulidad, su trascendencia y la decisión jurisdiccional, pág. 85

LA UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA

I. Introducción, pág. 88

II. La prevención, pág. 89

III. La investigación penal preparatoria, pág. 90

a) Declaraciones testimoniales, pág. 90

b) Declaraciones en cámara Gesell, pág. 93

c) Declaración del imputado, pág. 94

d) Careos, pág. 95

- e) Reconocimientos, pág. 96
- f) Reconstrucción del hecho, pág. 97
- g) Pericias, pág. 97
- h) Pedidos de informes/prueba documental, pág. 98
- i) Audiencias multipropósito de flagrancia, pág. 99
- IV. Recursos, pág. 100
- V. Palabras finales, pág. 102
- LA PARCIALIDAD DEL INCONSCIENTE. LOS SESGOS COGNITIVOS Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO PENAL [1]
- I. Heurísticas y sesgos, pág. 106
 - 1. Representatividad, pág. 107
 - 2. Disponibilidad, pág. 109
 - 3. Anclaje, pág. 110
- II. Decisiones intuitivas y decisiones racionales en momentos de incertidumbre, pág. 112
- III. La formación profesional, pág. 121
- IV. Efectos de los sesgos en la esfera penal, pág. 126
- V. Impacto de los sesgos en la imparcialidad del tribunal, pág. 130
- VI. Propuestas para neutralizar los sesgos en las decisiones judiciales, pág. 135
 - 1. Reformas procesales, pág. 136
 - 2. Control de motivación "amplio" de la sentencia. Hacia una nueva teoría de la arbitrariedad, pág. 140
 - 3. Nudges, pág. 155
 - 4. Nuevos desafíos, pág. 157
- VII. Consideraciones finales, pág. 162
- CRISIS DE LEGALIDAD DEL PROCESO PENAL SIN PERSPECTIVA DE GÉNERO
- I. Introducción, pág. 166
- II. Origen del principio de legalidad, pág. 167
- III. La norma penal argentina, pág. 170
- IV. La mujer en el Derecho Penal argentino, pág. 172
- V. Criminología con perspectiva de género, pág. 177
- VI. Procesos penales de mujeres: el fallo "Liliana Vázquez", pág. 181
- VII. Consideraciones finales, pág. 184
- VIII. Referencias bibliográficas, pág. 185
- JURISPRUDENCIA NACIONAL
- PRISIÓN EN DETENCIÓN DOMICILIARIA Y COVID-19. SEGUNDA PARTE por Sandro Abraldes, pág. 191
- JURISPRUDENCIA ANOTADA
- A PROPÓSITO DEL CASO "TRABAJO RUEDA CONTRA ESPAÑA". LA INTIMIDAD Y LOS ACTOS DE LOS PARTICULARES: DOS INTROMISIONES, UN FALLO, ¿Y UNA AUSENCIA? [1]
- COMENTARIO AL FALLO "FERNÁNDEZ PRIETO Y TUMBEIRO VERSUS ARGENTINA" DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
- I. Introducción, pág. 325
- II. Reseña del fallo, pág. 326
 - a) Hechos del caso, pág. 326
 - b) La sentencia de la Corte IDH, pág. 328
- III. La jurisprudencia interamericana en materia de detenciones sin orden judicial, pág. 334
 - a) Derecho a la libertad personal, pág. 334
 - b) Estándares en materia de detenciones, pág. 335
 - c) La jurisprudencia de la Corte IDH con relación a la Argentina, pág. 338
- IV. La jurisprudencia interamericana en materia de requisas sin orden judicial, pág. 341
 - a) Derecho a la protección de la honra y la dignidad, pág. 341
 - b) Estándares en materia de requisas corporales, pág. 342
- V. Conclusión: ¿Qué ocurre con el Código Procesal Penal Federal?, pág. 345
- JURISPRUDENCIA DE LA CSJN, DE LA SCJBA Y DEL STJ DE LA CABA
- SUMARIOS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. CONTIENDAS PENALES DE COMPETENCIA por Julio Marcelo Rebequi y Gonzalo Jerez
- I. Introducción, pág. 351

- II. Cuestiones de la parte especial, pág. 351
1. Homicidios (arts. 79 y ss., CP), pág. 351
 - a) Escindibilidad con investigación federal, pág. 351
 2. Lesiones (arts. 89 y ss., CP), pág. 352
 - a) Cometidas a bordo de un buque en ríos navegables: competencia ordinaria, pág. 352
 - b) Lugar del delito, pág. 353
 3. Abuso sexual (arts. 119 y ss., CP), pág. 354
 - a) Lugar del delito, pág. 354
 4. Promoción o facilitación de la prostitución (arts. 125 bis y 126, CP), pág. 355
 - a) Lugar del delito, pág. 355
 5. Distribución de pornografía infantil (art. 128, CP), pág. 357
 - a) Lugar del delito, pág. 357
 6. Privación ilegal de la libertad (art. 142 bis, CP), pág. 357
 - a) Competencia ordinaria, pág. 357
 7. Acceso indebido a comunicaciones e intrusismo informático (arts. 153 y 153 bis, CP), pág. 359
 - a) Competencia ordinaria, pág. 359
 - b) Competencia federal, pág. 360
 8. Hurto (arts. 162 y ss., CP), pág. 362
 - a) Cometido a bordo de un buque amarrado en un puerto: competencia ordinaria, pág. 362
 - b) Lugar del delito, pág. 363
 9. Robo (arts. 164 y ss., CP), pág. 364
 - a) Lugar del delito, pág. 364
 10. Extorsión (art. 168, CP), pág. 365
 - a) Lugar del delito, pág. 365
 - b) Policías federales y motivaciones particulares: competencia ordinaria, pág. 365
 11. Secuestro extorsivo (art. 170, CP), pág. 366
 - a) Ausencia de interés federal comprometido, pág. 366
 12. Estafas y otras defraudaciones (arts. 172 y ss., CP), pág. 367
 - a) Administración fraudulenta de sindicato y obra social: competencia ordinaria, pág. 367
 - b) Débitos en caja de ahorros: competencia ordinaria, pág. 368
 - c) Defraudación en perjuicio de la administración pública: competencia federal, pág. 368
 - d) Lugar del delito y economía procesal, pág. 372
 - e) Pluralidad de hechos defraudatorios, pág. 377
 13. Armas y materiales peligrosos (art. 189 bis, CP), pág. 378
 - a) Tenencia de armas y municiones. Ausencia de acopio: competencia ordinaria, pág. 378
 14. Afectación de la seguridad del tránsito y de los medios de transporte (arts. 190 y ss., CP), pág. 379
 - a) Accidente en paso a nivel ferroviario: competencia federal, pág. 379
 - b) Corte de calles por medio de una manifestación: competencia ordinaria, pág. 379
 15. Intimidación pública (art. 211, CP), pág. 380
 - a) Amenaza de bomba o explosivo sobre un domicilio particular: competencia ordinaria, pág. 380
 - b) Amenaza de incendio de un colegio a través de redes sociales: competencia ordinaria, pág. 382
 16. Incumplimiento de los deberes de funcionario público (art. 249, CP), pág. 383
 - a) Agentes del Servicio Penitenciario Federal que omiten el traslado de un recluso: competencia ordinaria, pág. 383
 - b) Director de Complejo Penitenciario Federal que omite disponer el tratamiento médico de un recluso: competencia federal, pág. 384
 17. Malversación de caudales públicos (arts. 260 y ss., CP), pág. 385
 - a) Obra pública en municipio provincial: competencia ordinaria, pág. 385
 18. Exacciones ilegales (art. 266, CP), pág. 385
 - a) Agentes de la CNRT: competencia federal, pág. 385
 19. Encubrimiento (art. 277, CP), pág. 386
 - a) Competencia federal, pág. 386
 - b) Delito precedente: lugar del delito, pág. 386
 20. Falsificación de numeración individualizadora (art. 289, inc. 3°, CP), pág. 387
 - a) Chapas patentes de automotores: competencia ordinaria, pág. 387

- b) Supresión o adulteración del número o grabado de un arma de fuego y delitos conexos: competencia federal, pág. 388
21. Falsificación de documentos en general (arts. 292 y ss., CP), pág. 389
- a) Acta de procedimiento de fuerza de seguridad nacional: competencia federal, pág. 389
 - b) Cédula de identificación de equipo de GNC: competencia federal, pág. 390
 - c) Cédula verde: competencia federal, pág. 391
 - d) Cédula verde y chapa patente: competencia federal, pág. 391
 - e) Certificado analítico de estudios secundarios: competencia federal, pág. 392
 - f) Certificado médico presentado por integrante de la PFA: competencia federal, pág. 393
 - g) Formulario 08, pág. 394
 - 1) Competencia federal, pág. 394
 - 2) Competencia ordinaria, pág. 394
 - h) Licencia de conducir, pág. 395
 - 1) Competencia ordinaria, pág. 395
 - 2) Lugar del delito, pág. 396
22. Lavado de activos (art. 303, CP), pág. 396
- a) Autonomía respecto del delito precedente investigado en la justicia ordinaria, pág. 396
 - b) Contexto delictivo en común, pág. 398
- III. Leyes especiales, pág. 399
1. Ley de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional (ley 17.671), pág. 399
 - a) Retención indebida de DNI: competencia federal, pág. 399
 2. Marcas y patentes (ley 22.362), pág. 400
 - a) En concurso con afectación a la propiedad intelectual (ley 11.723): competencia federal, pág. 400
 3. Protección y conservación de la fauna silvestre (ley 22.421), pág. 401
 - a) Competencia ordinaria, pág. 401
 4. Actos discriminatorios (ley 23.592), pág. 403
 - a) Competencia ordinaria, pág. 403
 5. Estupefacientes (ley 23.737), pág. 403
 - a) Conexidad con delitos de competencia ordinaria, pág. 403
 - 1) Tenencia para comercialización y resistencia a la autoridad y lesiones: escisión de las investigaciones, pág. 403
 - 2) Tenencia para comercialización y tenencia de armas y municiones: escisión de las investigaciones, pág. 405
 - 3) Tenencia para comercialización y tenencia de arma de guerra: acumulación de las investigaciones, pág. 406
 - b) Siembra, cultivo y guarda de plantas: competencia federal, pág. 407
 - c) Suministro de estupefacientes seguido de muerte: competencia federal, pág. 408
 - d) Tenencia para comercialización: competencia ordinaria, pág. 409
 - e) Transporte: competencia federal, pág. 412
 6. Residuos peligrosos (ley 24.051), pág. 413
 - a) Cuenca hídrica interjurisdiccional: competencia federal, pág. 413
 - b) Distinción entre delitos federales y delitos comunes, pág. 416
 7. Impedimento u obstrucción del contacto de menores de edad con sus padres no convivientes (ley 24.270), pág. 417
 - a) Domicilio de residencia de la madre impediendo al momento del hecho: competencia ordinaria, pág. 417
 8. Régimen penal tributario (ley 27.430), pág. 418
 - a) Afectación al normal desarrollo de la AFIP, pág. 418
 - b) Competencia territorial, pág. 419
- IV. Supuestos particulares, pág. 420
1. Compactación de vehículo a disposición de la justicia de excepción: competencia federal, pág. 420
 2. Habeas corpus correctivo por traslados del Servicio Penitenciario Federal: competencia federal, pág. 420
 3. Motín en complejo penitenciario: competencia ordinaria, pág. 421
 4. Obra pública en jurisdicciones locales: ausencia de interés federal comprometido, pág. 422

5. Revisión de sanción impuesta por la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC): competencia federal, pág. 423
6. Trámite de un exhorto: competencia federal, pág. 424
- V. Cuestiones procesales, pág. 425
 1. Adecuación del trámite a las reglas procesales aplicables, pág. 425
 2. Archivo de causa seguida por delito federal y asignación de competencia por delitos ordinarios remanentes, pág. 425
 3. Ausencia de interés federal comprometido, pág. 427
 4. Conflictos de competencia abstractos, pág. 428
 - a) Acumulación de expedientes por conexidad, pág. 428
 - b) Archivo del expediente por uno de los tribunales contendientes, pág. 428
 5. Contienda entre juzgados con competencia no federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: intervención del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, pág. 429
 6. Declinatorias de competencia prematuras, pág. 430
 - a) Homicidio imprudente (art. 84, CP), pág. 430
 - b) Trata de personas (art. 145 ter, CP), pág. 431
 - c) Amenazas (art. 149 bis, CP), pág. 432
 - d) Robo (art. 164, CP), pág. 433
 - e) Defraudación informática (art. 173, inc. 16, CP), pág. 434
 - f) Armas y materiales peligrosos (art. 189 bis, CP), pág. 435
 - g) atentado contra la seguridad de naves o aeronaves (arts. 190 y ss., CP), pág. 436
 - h) atentado y resistencia a la autoridad (arts. 237 y ss., CP), pág. 437
 - i) Enriquecimiento ilícito (art. 268 [2], CP), pág. 437
 - j) Encubrimiento (art. 277, CP), pág. 438
 - k) Protección y conservación de la fauna silvestre (ley 22.421), pág. 440
 - l) Estupefacientes (ley 23.737), pág. 441
 - m) Residuos peligrosos (ley 24.051), pág. 442
 - n) Régimen penal tributario (ley 27.430), pág. 443
 7. Entrada en vigor de los convenios de transferencia de competencias al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, pág. 446
 - a) Comercialización de estupefacientes y tenencia de arma de fuego: competencia federal, pág. 446
 - b) Falsificación de documentos: competencia nacional, pág. 447
 8. Estado avanzado del proceso seguido por la comisión de delitos con estupefacientes: mejor, expedita y uniforme administración de justicia, pág. 448
 9. Formación de incidente para el trámite de la contienda, pág. 448
 10. Inescindible unidad contextual de los hechos investigados, pág. 449
 - a) Amenazas cometidas en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, pág. 449
 - b) Publicación de imágenes íntimas y amenazas, pág. 450
 11. Planteo defectuoso de la contienda de competencia, pág. 450
 12. Profusión de declinatorias de competencia, pág. 453
 13. Protección integral de niños, niñas y adolescentes: acumulación de investigaciones, pág. 453
 14. Unificación de penas y condenas, pág. 455

JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES por Ana Inés Pérez Duhalde

I. El doble conforme no admite recurso fiscal ni del particular damnificado. El derecho al recurso tiene mayor intensidad protectoria que el derecho de acceso a la jurisdicción, pág. 459

Causa P. 117.199, caratulada "Orlando, Marcelo Julián y Martiello, Liliana Mabel -apoderados de articular damnificado- s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa N° 34.443 y acum. 34.496 del Tribunal de Casación Penal, sala II" y acum. P. 119.888 caratulada "Colman, Ricardo Luis y Colman, Walter David s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causas N° 34.443 y acum. N° 34.496 del Tribunal de Casación Penal, sala II" (sent. del 20-5-2020; votantes: Pettigiani, Genoud, Kogan y Torres), pág. 459

II. Juicio por jurados. El veredicto absolutorio es inimpugnable, pág. 461

Causa P. 130.555, caratulada "García, Aron Elías Naon -particular damnificado- s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa N° 78.302 del Tribunal de Casación Penal, sala V, seguida a Bray, Juan Pablo y Paredes, Javier Maximiliano" (sent. del 10-8-2020; votantes: Kogan, Genoud, Soria y Pettigiani), pág. 461

III. Estado de indefensión por la falta de una defensa técnica eficaz durante la etapa recursiva, pág. 463

Causa P. 133.153, caratulada "Ogas Smith, Gerardo Adrián s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa N° 78.676 del Tribunal de Casación Penal, sala II" (sent. del 20-8-2020; votantes: Torres, Kogan, Genoud y Pettigiani), pág. 463

IV. Violencia de género. Incumplimiento del deber de prevenir, investigar y sancionar los delitos de violencia contra la mujer. Valoración de la prueba sin perspectiva de género, pág. 466

1. Causa P. 132.936-RC, caratulada "Altuve, Carlos Arturo -Fiscal ante el Tribunal de Casación- s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa N° 87.316 del Tribunal de Casación Penal, sala V" (sent. del 18-8-2020; votantes: De Lázzari, Torres, Kogan y Genoud), pág. 466

2. Causa P. 132.080, caratulada "Pedernera, Esteban Rodolfo -Fiscal- s/Queja en causa N° 20-2017 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, seguida a Silvani, José Hernán" (sent. del 20-8-2020; votantes: De Lázzari, Torres, Kogan y Genoud), pág. 469

SUMARIOS DE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. CUESTIONES PENALES DE COMPETENCIA por Julio Marcelo Rebequi y Ana Clara Rivero

I. Introducción, pág. 473

II. Criterios de atribución de competencia en casos de violencia de género, doméstica o intrafamiliar, pág. 473

1. Conveniencia de que todos los expedientes tramiten ante el tribunal que previno en las investigaciones, pág. 473

2. Conveniencia de que todos los expedientes tramiten ante un mismo tribunal, aunque se encuentren en distintos momentos procesales, pág. 475

a) Caso en etapa de juicio y caso con suspensión del juicio a prueba, pág. 475

b) Caso en etapa de juicio y caso con denuncia pendiente de ratificación, pág. 476

3. Lesiones, daños y abuso sexual. Falta de instancia de parte en delito contra integridad sexual, pág. 479

4. Servicio de justicia eficiente y estrecha vinculación de los hechos denunciados, pág. 480

III. Criterios de atribución de competencia en casos donde los niños, niñas y adolescentes son víctimas de delitos, pág. 486

1. Servicio de justicia eficiente y estrecha vinculación de los hechos denunciados, pág. 486

IV. Cuestiones de la parte especial, pág. 488

1. Abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público (artículos 248 y 249, CP): autoridades de un ente nacional, pág. 488

2. Amenazas simples (artículo 149 bis, primer párrafo, CP) o amenazas coactivas (artículo 149 bis, segundo párrafo, CP), pág. 489

3. Daños (artículo 183, CP), pág. 501

4. Desobediencia a la orden de un juez nacional (artículo 239, CP), pág. 502

5. Entorpecimiento del normal funcionamiento de los servicios públicos de transporte (artículo 194, CP), pág. 507

6. Extorsión (artículo 168, CP), pág. 508

7. Incendio (artículo 186, inciso 1°, CP), pág. 510

8. Intimidación pública (artículo 211, CP), pág. 510

9. Lesiones (artículo 89, CP), pág. 513

10. Lesiones agravadas por el vínculo (artículos 80 y 89, CP), pág. 514

11. Usurpación por turbación de la posesión (artículo 181, inciso 3°, CP), pág. 514

12. Supuestos de pluralidad de delitos, pág. 515

a) Coacciones y lesiones: competencia nacional, pág. 515

b) Ejercicio ilegal de la medicina, usurpación de título y delitos de índole defraudatoria: competencia local, pág. 516

c) Grooming, abuso sexual y promoción de corrupción de menores: competencia nacional, pág. 518 d) Homicidio en grado de tentativa, lesiones, amenazas y daños: competencia local, pág. 518

e) Hurto y extorsión: competencia nacional, pág. 519

f) Incendio y taller clandestino aldeaño: competencia local, pág. 520

g) Lesiones, daños y resistencia a la autoridad: competencia nacional, pág. 521

h) Robo, fuga y enfrentamiento armado con la policía de la Ciudad: competencia local, pág. 522

i) Usurpación y robo: competencia local, pág. 524

V. Cuestiones procesales, pág. 524

1. Competencia del TSJ para resolver una contienda entre un Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional y un Juzgado Nacional en lo Penal Económico, pág. 524
2. Declinatoria de competencia con una vía recursiva pendiente de resolución, pág. 527
3. Diferentes estadios procesales: casos conexos y servicio de justicia eficiente, pág. 529
4. Entrada en vigor de los convenios de transferencia de competencias, pág. 530
 - a) Lesiones imprudentes (artículo 94, CP), pág. 530
 - b) Ley 12.331 de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas, pág. 531
 - c) Sustracción e inutilización de objetos custodiados (artículo 255, CP), pág. 532
 - d) Tenencia ilegítima de arma de guerra (artículo 189 bis, inciso 2°, segundo párrafo, CP), pág. 533
 - e) Usurpación de autoridad, títulos u honores (artículo 246, inciso 3°, CP), pág. 533
5. Estrecha vinculación de los hechos denunciados y servicio de justicia eficiente, pág. 534
6. Imposibilidad de que los tribunales locales revisen las decisiones adoptadas por los tribunales federales, pág. 535
7. Pluralidad de investigaciones que tramitan en simultáneo ante distintos fueros, pág. 536
8. Preclusión de la oportunidad para formular la declinatoria de competencia, pág. 537
9. Sentencia definitiva o auto equiparable a tal, pág. 538
10. Trámite de la contienda de competencia: planteos defectuosos, pág. 539

JURISPRUDENCIA EXTRANJERA

JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. PRINCIPIO DE LEGALIDAD PROCESAL: SU VINCULACIÓN CON EL DEBIDO PROCESO LEGAL Y LAS GARANTÍAS JUDICIALES por Natalia Barbero

1. Concepto de "debido proceso legal", pág. 545
2. Vinculación con el derecho de acceso a la justicia, pág. 548
3. Debido proceso y derecho de defensa, pág. 552
4. Derecho de defensa: ámbito de aplicación, inicio y fin, pág. 554
5. Derecho a que se comunique la acusación (art. 8.2.b), pág. 555
6. Concesión de medios y tiempo para la preparación de la defensa (art. 8.2.c), pág. 559
7. Defensa técnica (art. 8.2.d, y e), pág. 561
8. Derecho a interrogar testigos y obtener la comparecencia de peritos y testigos (art. 8.2.f), pág. 569

JURISPRUDENCIA ITALIANA por Joaquín Marcet

1. Aplicación de métodos alternativos para la resolución del conflicto penal, diferentes a la tradicional imposición de un castigo: en particular, la reparación del daño a través de la restitución o del resarcimiento y de la eliminación de las consecuencias dañosas o peligrosas del delito. Supuestos que habilitan la extinción del ilícito en virtud de esta causal, regulación legal, modalidad de aplicación, intervención de la eventual persona ofendida, magistrado habilitado para estudiar una petición de esta clase y oportunidad para verificar su cumplimiento. Limitaciones en la realización de esta modalidad cuando media un delito de los denominados de "peligro abstracto", por presentar una incompatibilidad ontológica entre su naturaleza y la normativa reguladora de este método alternativo: en concreto, por existir una imposibilidad para reparar el daño ocasionado a la parte ofendida, la cual resulta ser también de difícil determinación en estos casos. Consecuentemente, en los supuestos de conducción de un vehículo automotor bajo los efectos del alcohol o de las drogas cualquier eventual sometimiento del imputado a un tratamiento socioterapéutico no constituye un actus contrarius en lo que hace a la conducta incriminada, de modo tal que no es posible pretender por esta vía la extinción de esa acción penal, pág. 573

PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LA JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA por Anahí L. Godnjavec

Garantía de privacidad y prueba inválida, pág. 581

ACTUALIDAD

EL OLVIDO DE LA NIÑEZ EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL [*]

MODIFICACIONES EN EL PARADIGMA DEL DERECHO PROCESAL PENAL

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

JUSTICIA PENAL ADVERSARIAL, POR LEONEL GONZÁLEZ POSTIGO

DESAFÍOS PARA LA DEFENSA EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL, POR NICOLÁS J. OSSOLA Y MAURO LOPARDO